

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/150/2022, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022** referente a **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Viernes 08 (Ocho) de Abril de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día Viernes 29 (Veintinueve) de Abril de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día Miércoles 04 (Cuatro) de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 04 (Cuatro) licitantes, de nombre **Sonidet de México S.A. de C.V., Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., Speed Documents S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios Administrativos Presea S.A. de C.V.**; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Sonidet de México S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos CAPITULO XII DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presento

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”

Acta Original o copia certificada de la escritura constitutiva de la sociedad para su cotejo, Acta Original o copia certificada por notario público del poder en el que se otorgue facultades para sus actos de administración para su cotejo, no presento IFE original o copia certificada del representante legal o Apoderado legal para su cotejo, no presenta carta de distribución respaldada por el fabricante, no presenta la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT y no presenta CDFI del cumplimiento del 2% sobre nómina.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos CAPITULO XII DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presento Acta Original o copia certificada de la escritura constitutiva de la sociedad para su cotejo, Acta Original o copia certificada por notario público del poder en el que se otorgue facultades para sus actos de administración para su cotejo, no presento IFE original o copia certificada del representante legal o Apoderado legal para su cotejo, no presento carta de distribución respaldada por el fabricante y no presenta la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT y no presenta CDFI del cumplimiento del 2% sobre nómina.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Speed Documents S.A. de C.V. SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Prestadora de Servicios Administrativos Presea S.A. de C.V. NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos CAPITULO XII DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presento carta de distribución respaldada por el fabricante.

Así mismo no cumple con los requisitos legales estipulados en las beses en el **CAPITULO IX punto B** toda vez que el proveedor se presentó fuera del horario determinado para el registro de participación indicado en la convocatoria de la presente licitación.

Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicar a **Speed Documents S.A. de C.V.** hasta por un monto de \$0.33 por impresión, a partir del 1 de junio de 2022 al 31 de octubre de 2024, siempre y cuando sea aprobado en el ejercicio fiscal correspondiente, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente del 10% del monto total de la orden de compra de cada ejercicio.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”

Sexto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Séptimo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Octavo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022 referente al “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Gerardo Rafael Trujillo vega	Coordinador y Secretario Técnico del Comité del Adquisiciones	Coordinación de Administración y Finanzas

Noveno. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 19 de Mayo del 2022 (dos mil veintidós).

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/014/2022
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN”

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

LIC. ARTURO ANTONIO RÍOS BOJORQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

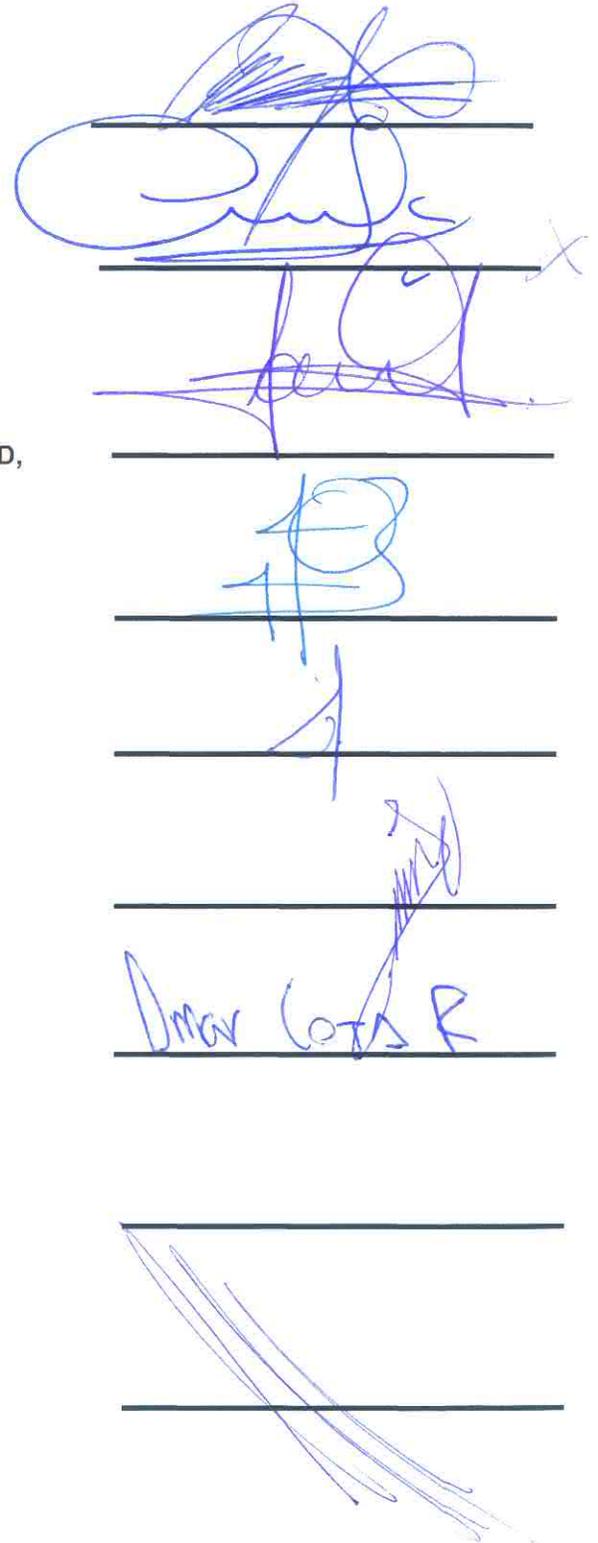
LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
SECRETARIO TÉCNICO Y AREA REQUIRENTE

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JESÚS OMAR COTA RUBIO
REPRESENTANTE JURÍDICO DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

MTRA. VANIA OSUNA SALAZAR
COPARMEX JALISCO

LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Rocio Aguilar Tejada, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Arturo Antonio Ríos Bojorquez, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Jesús Omar Cota Rubio, and Vania Osuna Salazar. The signature of César Daniel Hernández Jiménez is not visible.